

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24728 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 863/2013, referente a los deudores Aeropistas, S.L.U., con C.I.F. B-83670000, y Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. con C.I.F. A-83501700, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado los interesados que no se hayan personado y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 18 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140033590-1